

## ACUERDO NÚMERO:

En la Ciudad de Córdoba a veintiun días del mes de octubre del año dos mil veintidos, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Laura ECHENIQUE**, **José GOMEZ DEMMEL**, **María Victoria BUSSO**, **Rafael GARZÓN**, **Marcela ABRILE**, **Alejandro PEREZ MORENO** y **Eduardo KRIVORUK** y **ACORDARON**

### Y VISTO:

Que se han receptado y evaluado las pruebas de oposición -exámenes escritos- y se han decodificado las pruebas escritas de los participantes del concurso para cobertura de cargos de VOCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (Laboulaye y Dean Funes); en forma previa se habían evaluado los antecedentes y las entrevistas personales de los concursantes que arribaron a esta etapa del concurso y las resoluciones respectivas, dictadas por este Consejo, se reservaron en Secretaría hasta el momento de la decodificación, conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Decreto Reglamentario 1471/03 y en el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03.

### Y CONSIDERANDO:

Conforme al puntaje asignado a cada uno de los concursantes en las distintas etapas previstas por la Ley 8802, es decir en la prueba de oposición escrita (arts. 20, 22, 24 y concs. de la Ley 8802 ; art.24 y concs. del Decreto Reglamentario 1471/03) la evaluación de antecedentes (art. 21 Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) y la entrevista personal (art. 25 de la

Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) este Consejo debe confeccionar el Orden de Méritos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8802, en base al puntaje total obtenido por cada uno de los aspirantes.-

Por ello y lo dispuesto por los arts. 26 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03 y el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03

## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

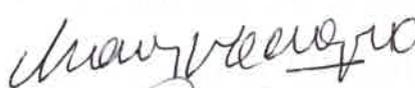
### RESUELVE:

1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de VOCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (Laboulaye y Dean Funes) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo.

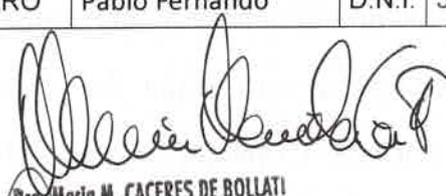
2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

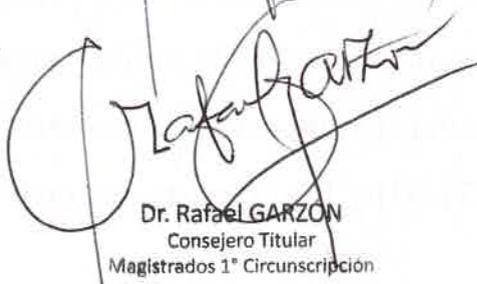
### ANEXO I – VOCAL DE CÁMARA MÚLTIPLE (Laboulaye y Dean Funes)

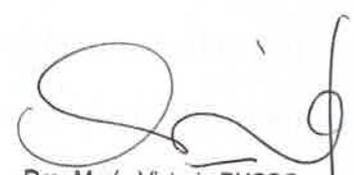
Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	CEBALLOS CHIAPPERO	Pablo Fernando	D.N.I.	35.572.819	72,51

  
Dra. Laura M. ECHENIQUE  
CONSEJERA TITULAR  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

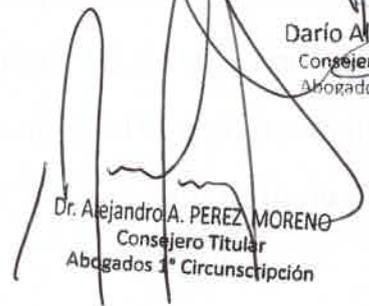
  
Dra. Marcela A. ABRILE  
Consejera Titular  
Magistrados del Interior.

  
Dr. José Antonio GOMEZ DEMMEL  
CONSEJERO SEGUNDO SUPLENTE  
FISCALÍA GENERAL DE LA PROV. DE CÓRDOBA

  
Dr. Rafael GARZON  
Consejero Titular  
Magistrados 1º Circunscripción.

  
Dra. María Victoria BUSO  
Consejera Titular  
Legislatura de la Provincia de Córdoba

  
Darío Alberto TELLO  
Consejero 2º suplente  
Abogados del Interior

  
Dr. Alejandro A. PEREZ MORENO  
Consejero Titular  
Abogados 1º Circunscripción